



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre veintiséis de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00053 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA
Demandado	JOHNATAN ANDRES ESLAVA MESTRA
Asunto	Se ordena enviar el listado de títulos consignados

Lo solicitado por el libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena enviar al correo electrónico del apoderado de la parte actora, la relación de los títulos consignados para el proceso de la referencia.

De otro lado y teniendo en cuenta que, para continuar con el trámite del proceso, se requiere del cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que ha formulado o promovido la demanda, consistente en notificar a la parte demandada, es por lo que se le concede a la parte actora un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que realice dicho acto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, conforme al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____	fijado en			
la _____	secretaria	del _____	Juzgado	el _____
a las 8:00.a.m				

SECRETARIO				